



RESOLUCION No. 0685-AD-83

Lima, 31 de AGOSTO de 1983

Visto el Oficio N° 172-83 de la Federación Peruana de Natación en el cual solicita autorización para la realización de un -- Festival Internacional organizado por el Club San Isidro, entre los días 26 al 30 de Agosto de 1983, a realizarse en Lima, con la participación de Perú, Colombia y Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros -- (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución -- Ministerial N° 0667-ED-81; y,

De conformidad con el artículo 37° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización de un Festival -- Internacional organizado por el Club San -- Isidro, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima del 26 al 30 -- de Agosto de 1983, con la participación de Perú, Colombia y Ecuador.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte. Regístrese y Comuníquese.

DINAD.
MMB:cg.
Exp. 2446



[Firma manuscrita]
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte
p' JEFE DEL IPD